



SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 022-CP-GADPPz-2020, efectuada el 24 de junio del 2020.

RESOLUCIÓN N° 092-CP-GADPPz-2020.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria No. 022-CP-GADPPz-2020, efectuada el 24 de junio del 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere en el 50 lit. a) y h) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 130 del Código Orgánico Administrativo.- **RESUELVE: 1.- RATIFICAR LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 220-GADPPZ-2020**, que la mismas resuelve **"DECLARAR DE FORMA EXPRESA LA IMPOSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO PROCEDIMIENTOS COMUNES PARA SUPERAR LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA VIAL, PRODUCTIVA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SANITARIA POR EL COVID-2019 Y POR EL ESTADO DE EXCEPCION DECRETADO POR EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE DECRETO PRESIDENCIAL No. 1074 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2020.**

Resolución adoptada por mayoría de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción de los votos en contra de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumanda y del señor Lic. Marcelo Ledesma delegado del Municipio del cantón Pastaza; y la ausencia del señor Consejero Arboleda Sanabria Jervis.

Puyo, 25 de junio de 2020.

LO CERTIFICO


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

